



AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DEL DORSAL Y LA BOLSA REGALO

Este documento autoriza a una tercera persona para recoger el dorsal de otro corredor que no pueda asistir a la entrega de dorsales de **Penyagolosa Trails**. Esta autorización original debidamente rellena y firmada por el corredor titular del dorsal y por la persona autorizada, deberá ir acompañada obligatoriamente de los siguientes documentos, sin los cuales no tendrá ningún valor:

- **Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.**
- **DNI, pasaporte o NIE originales de la persona que recoge el dorsal.**

No se entregará la pulsera identificativa que acompaña al dorsal, y que es imprescindible (junto con el dorsal) para tener acceso a todos los avituallamientos y servicios de la carrera. Para colocarnos esta pulsera, deberéis acudir al puesto ubicado en la salida (**al menos con 30 minutos de antelación**) con vuestro DNI que os identifique como titular del dorsal.

D/Dña. _____
(nombre y apellidos del corredor/a)

Con DNI/pasaporte/NIE _____
(del corredor/a)

AUTORIZO A: D/Dña. _____
(nombre y apellidos de la persona autorizada)

Con DNI/pasaporte/NIE _____
(de la persona autorizada)

A que recoja mi dorsal y bolsa de regalo durante la entrega que tendrá lugar el viernes 21 de abril de 2023

En Castelló de la Plana, a día _____ del mes _____ de 2023.

FIRMA DEL CORREDOR/CORREDORA
PROPIETARIO DEL DORSAL

FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA
QUE LO RECOGE

La cesión de dorsal está completamente prohibida, en caso de detectarse implicaría descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas.

El dorsal solo puede ser portado por el propietario/propietaria.